

El perfil del Orientador Familiar

Desarrollo histórico de la Orientación Familiar

Los primeros centros de orientación matrimonial y familiar surgieron en Estados Unidos en los años 1920-30. En 1942 se forma la *American Asociación of Marriage Counselors*, Asociación de asesores matrimoniales. A través de esta asociación se consiguió que los asesores matrimoniales tuvieran cualificación profesional. En Inglaterra, en 1938, se inauguró el *Marriage Guidance Council*, y en 1947 los centros recibían subvenciones del Gobierno.

En la década de los años cuarenta se fundaron centros de orientación familiar en Francia, Italia, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza.

En 1974, el Consejo de Europa organizó un programa de investigación social y la Unión Internacional de Organismos Familiares (UIOF) presentó un estudio sobre la presencia y difusión de los COF en Europa. En dicho estudio se precisaron los términos *Marriage guidance* o *counselling* (proceso por el cual se atiende a la problemática personal y conyugal) y el término de *Family counselling*, intervención en el ámbito familiar. La demanda de servicios profesionales de orientación familiar ha ido aumentando en toda Europa.

El Servicio de Orientación Familiar ha sido promovido por diversos Organismos Europeos e Internacionales, en concreto el Consejo de Europa en los documentos de 1974 y 1980-N^oR (80).

La Orientación - Asesoramiento Familiar en España

En España, un Real Decreto de 1978 estableció los «Centros de Orientación Familiar» los cuales considera «seria y urgentemente demandados». En la práctica, estos centros derivaron hacia servicios de planificación familiar.

En este mismo año la Universidad Pontificia de Salamanca crea un Instituto Superior de la Familia, de carácter interfacultativo para

la formación profesional de orientadores —asesores familiares—, viendo la necesidad social de los Centros de Orientación Familiar. Paralelamente se creó en la misma Universidad un Centro de Orientación Familiar con un equipo interdisciplinar. Desde entonces en el Instituto de Ciencias de la Familia se han creado filiales dependientes en Valladolid, Sevilla, Murcia y Valencia.

En España se imparte formación en Asesoramiento y Orientación familiar en:

1. El *Instituto Universitario de Matrimonio y Familia*, de la *Universidad Pontificia de Comillas* en Madrid; en la *Facultad de Teología* de Granada; en el *Instituto de Ciencias para la Familia* en la Universidad de Navarra. Estos Institutos son de carácter privado.

2. La *Escuela Universitaria de Trabajo Social* de la Universidad Complutense de Madrid tiene un *Instituto de la Familia y Cursos de Formación e Intervención*, de carácter interfacultativo. La *Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* aprobó el Master/experto en orientación e intervención familiar en 1998. La *Universidad de Santiago de Compostela*.

Otras escuelas, pertenecientes a diversas asociaciones de terapeutas familiares (FEATF y FEAP) ofrecen cursos para obtener el título de consejero familiar.

En 1998 se creó la Red Europea de Institutos Universitarios de la Familia (REDIF), a la que pertenecen los Institutos de la Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, Lyon, Milán y Lovaina.

Algunas Comunidades Autónomas como la del País Vasco (1982), Cataluña (1985), Castilla y León (1988), en la legislación de los Servicios Sociales prevén «la protección y apoyo a la familia mediante servicios específicos de orientación, asesoramiento y terapia familiar».

La Xunta de Galicia, mediante el Decreto 279/1997, de 1 de octubre, regula los Gabinetes de Orientación Familiar (GOF), de carácter multidisciplinar.

Definición

Definición de la Orientación-Asesoramiento Familiar

Es una especialidad, en el campo de las Ciencias de la familia, encaminada a intervenir en los niveles de prevención, evaluación, orientación-asesoramiento y mediación, en las diferentes etapas de crecimiento y maduración de la persona, pareja y familia, utilizando los conocimientos científicos y las técnicas propias de su profesión.

Definición del Orientador-Asesor Familiar

Es un profesional titulado de la familia que, desde una formación multidisciplinar, ofrece ayuda al grupo familiar y a cada uno de sus miembros desde la prevención, la orientación-asesoramiento y mediación a lo largo de su ciclo vital.

Características de las definiciones

De estas definiciones cabría resaltar que la Orientación-Asesoramiento Familiar constituye una especialización de las diversas disciplinas relacionadas con las Ciencias humanas como son: la Psicología, la Pedagogía, la Filosofía, la Teología, el Derecho, la Medicina, la Asistencia técnica sanitaria, el Magisterio, el Trabajo social, la Sociología y la Educación social. En lo referente a los principios, conocimientos, técnicas e instrumentos de la Orientación-Asesoramiento Familiar, éstos se fundamentan en la ciencia, aunque ésta sea una disciplina aplicada al estudio de los comportamientos y las relaciones familiares, más que una ciencia básica. La atención, aplicación e intervención de la Orientación-Asesoramiento Familiar se realiza en las diferentes etapas que constituyen el ciclo vital familiar con sus crisis típicas, así como en el ciclo específico de los procesos de separación o divorcio conyugal, que también constituyen parte importante del proceso de evolución del sistema familiar, con el fin de conseguir el bienestar del grupo familiar y de las personas que lo componen.

Funciones del Orientador-Asesor Familiar

La función general del Orientador-Asesor Familiar es estimular el progreso personal de todos los miembros del sistema familiar y del contexto emocional que los acoge, mediante la escucha, el diálogo, la reestructuración y las diversas tareas, poner en marcha sus propios recursos para afrontar y solucionar conflictos. Las funciones que desarrolla el Orientador-Asesor Familiar se sitúan a distintos niveles:

1. Nivel educativo-preventivo de la OF

La función del Orientador-Asesor Familiar en este nivel consiste en dar medios a la familia para la realización de su tarea educativa. Esta formación se hará de manera sistematizada y planificada, a padres-cónyuges e hijos, para prevenir la aparición de problemas en el transcurso de la vida familiar. Su actuación se concreta en:

- Mostrar los procesos de desarrollo y los recursos de cada miembro del sistema familiar.
- Mostrar los proceso de desarrollo que ha de conseguir la familia para dar apoyo a sus miembros.
- Facilitar el contacto entre padres e hijos para asentar las líneas de maduración de éstos.
- Enseñar cómo realizar el encuentro interpersonal entre los miembros y los subsistemas dentro de todo el núcleo familiar.
- Enseñar los tipos y niveles de comunicación en el interior del sistema familiar.

2. Nivel de Orientación-Asesoramiento de la OF

La función del Orientador-Asesor Familiar en este nivel consiste en proporcionar una ayuda técnica que potencie los recursos y las capacidades básicas del sistema familiar y de sus miembros, para adecuarlas a las necesidades de cada etapa de su ciclo vital, mediante el asesoramiento específico en cada situación concreta. Esta función se concreta en los siguientes puntos:

- Mostrar los procesos y etapas de la constitución del sistema familiar (ciclos vitales) mediante programas adecuados.
- Ofrecer criterios y pautas de funcionamiento para la familia en situaciones y momentos evolutivos significativos y especiales.
- Descubrir situaciones que impiden el desarrollo educativo normal.
- Replantear y formular las reglas de interacción y comunicación dentro del sistema familiar.

El Orientador-Asesor Familiar, dentro de las funciones que desempeña en su labor de atención al sistema familiar o a alguno de los miembros que lo componen, realiza las siguientes tareas:

Evaluación

Consiste en explorar las áreas de interacción, comunicación y las reglas del sistema familiar para reunir información relativa al funcionamiento y evolución del mismo. La evaluación puede implicar a un miembro o varios o a todo el grupo familiar. La información obtenida en la evaluación es un instrumento de ayuda par el diagnóstico de la situación familiar o de pareja.

Las técnicas e instrumentos más usados para la recogida de datos y la evaluación son las entrevistas, las observaciones, los cues-

tionarios y algún tipo de test. Estos instrumentos pueden utilizarse combinados para constituir una estrategia de medida múltiple.

Diagnóstico

Consiste en la identificación del problema de la persona, de la pareja y de la familia. El diagnóstico resulta del proceso de evaluación y facilita la toma de decisiones respecto a:

- Si se trata de un problema de su competencia o no.
- El grado de conflictividad de las primeras informaciones recabadas sobre el problema.
- El diagnóstico propiamente dicho.
- Indicación del tratamiento.

Orientación-Asesoramiento

La orientación-asesoramiento consiste en intervenir sobre la dinámica familiar: relaciones, roles, etc., que los miembros del grupo familiar tienen establecido con el objetivo de entender, dar estabilidad, progreso y resolver la problemática presentada.

Esta forma de ayuda puede llevarse a cabo desde distintos esquemas teórico-prácticos de referencia como son: el psicoanalítico, existencial, transgeneracional, comunicación, estructural, ecléctico, estratégico, sistemático o paradójico.

La prestación de este servicio puede ser a una persona, pareja o grupo familiar y éste puede ser llevado por uno o más orientadores-asesores familiares que trabajen en equipo. Igualmente, el orientador-asesor familiar puede trabajar en coordinación con otros profesionales cuando el caso lo requiera.

La duración del proceso de ayuda suele ser, por lo general, entre cuatro y 15 sesiones (a razón de una o dos por mes) pero también puede constar de una sesión de más de 20 sesiones. La duración de cada sesión viene a ser de una hora aproximadamente; dicha duración puede variar en función de las circunstancias de cada caso. En cuanto a la forma de dichas sesiones puede ir desde la aplicación de tareas en el contexto de la vida cotidiana, modificación del modelo de comunicación, reestructuración de roles, a la manifestación de emociones, etc. La sesión puede estar altamente estructurada o ser menos estructurada, en función de las necesidades de cada situación y de la formación del orientador-asesor. Asimismo los objetivos del proceso de ayuda son acordados con el cliente. Igualmente, la intervención del orientador-asesor familiar puede realizarse a nivel preventivo a través de su actuación en instituciones, colegios,

asociaciones... El Orientador-Asesor familiar también puede intervenir en la coordinación de distintas intervenciones profesionales simultáneas: psicológicas, jurídicas, etc., y en la organización y gestión de centros multidisciplinares cuyo ámbito de actuación sea el de su formación específica.

Mediación

La mediación familiar hace referencia al trabajo con las familias en situación de ruptura (separación o divorcio) y crisis. Se trata de un proceso por el cual la pareja negocia para acordar las decisiones necesarias respecto a:

- El ejercicio de la patria potestad y la custodia de los hijos.
- El mantenimiento de las relaciones con las familias de origen (abuelos, tíos, etc.).
- Las distintas formas de participación económica.
- El reparto de bienes.
- Las relaciones con las nuevas parejas...

En definitiva, se trata de que la pareja, a través del proceso de mediación, elabore por sí misma las bases de un acuerdo duradero y mutuamente aceptable, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de los miembros de la familia y, en especial, de los hijos, con voluntad de corresponsabilidad parental. Además, el proceso está encaminado a lograr enunciar o redactar un proyecto de acuerdo, o un inventario con los puntos en que ambas partes se manifiestan de acuerdo.

El Orientador-Asesor familiar está capacitado para la realización de un proceso de mediación familiar ya que, por su formación, conoce los aspectos y consecuencias de las separaciones o divorcios conyugales así como los aspectos fundamentales del llamado Derecho civil de Familia, además de las técnicas propias del proceso, en el que se ayuda a la pareja rota a tomar las decisiones oportunas y mantener las funciones de coparentalidad.

En cuanto a las tareas específicas de orientador-asesor familiar como mediador, éstas son, entre otras:

- la identificación de los problemas que les sean comunes a la pareja o de lo que les separa realmente;
- la búsqueda de formas de aproximación entre los miembros de la pareja;
- el poner en marcha estrategias para transformar las aproximaciones individuales en un reconocimiento mutuo y para la búsqueda de soluciones.

El Orientador-Asesor, en su rol de mediador es, además, un observador de retroacciones, un identificador de formas de interacción, un gestor de las evoluciones emocionales y un impulsor de compromisos.

El proceso de mediación se desarrolla durante unos tres meses, con un número de sesiones previstas entre cuatro y 10; cada sesión tiene una duración aproximada de una hora y media.

Con respecto a las técnicas e instrumentos propios del proceso de mediación familiar se basan, fundamentalmente, en las técnicas base de resolución de conflictos: confrontaciones, refuerzos, modificación de interacciones, empleo de momentos estratégicos, etc.

Investigación

El Orientador-Asesor Familiar puede contribuir a la investigación de la problemática familiar validando el resultado de los distintos tratamientos aplicados en el desarrollo de su labor, tanto de valor pronóstico como de comprobación de la viabilidad de actuaciones en contextos familiares y de pareja. De esta forma puede evaluar críticamente las investigaciones que sobre el tema se llevan a cabo y discriminar nuevas aportaciones o determinar procesos de evaluación e intervención a este nivel.

La realización de esta función es, también, un modo de evaluar el desarrollo de su propio trabajo y promover una mejor actuación profesional. Igualmente, esta labor de investigación puede contribuir al trabajo en equipo en contextos multidisciplinares y en el diseño de investigaciones en equipo así como para la solicitud de financiación en diversos proyectos.

Enseñanza y supervisión

El Orientador-Asesor Familiar puede dedicarse a la enseñanza, total o parcialmente, de los contenidos y técnicas de la orientación-asesoramiento familiar. También puede supervisar las prácticas que un estudiante pueda realizar en esta formación concreta. Si esta formación se diese con casos reales, el Orientador-Asesor Familiar debe hacer saber al cliente la condición del estudiante en prácticas y que el responsable es su supervisor. Esta supervisión puede realizarse individualmente o en grupos. La enseñanza de la orientación-asesoramiento familiar puede prestarse igualmente en la orientación bibliográfica o consejo de diseño para una investigación planteada por un estudiante en prácticas.

Por último, el Orientador-Asesor Familiar puede formar a otros profesionales cuya dedicación tenga que ver con el contexto familiar, a fin de que se trabaje en dicho contexto más directamente.

Dirección, administración, gestión y coordinación

Esta función del Orientador-Asesor Familiar hace referencia a la gestión de los recursos humanos y administrativos, que tiene como objetivo mejorar el servicio de los profesionales que participan en un Centro de Orientación Familiar o en cualquier Servicio multidisciplinar dedicado a la familia.

Las funciones específicas para desarrollar esta tarea serían:

- Coordinar y ordenar las tareas generales y las interacciones inter e intra (trabajo de redes) grupales o profesionales de estos Centros o Servicios multidisciplinarios.
- Ofrecer asesoramiento al director (si no es ésta su función) en asuntos que afectan a las relaciones entre los distintos profesionales, en la adecuación de los recursos humanos a los fines y objetivos de los Centros o Servicios para los que trabaje.
- Evaluar y valorar las aportaciones de los profesionales y los resultados que reciben los usuarios de estos Centros o Servicios.
- Diseñar programas para relacionar los recursos disponibles y proponer métodos y tecnologías efectivas para el buen funcionamiento y la respuesta adecuada a la demanda existente.
- Representar, desde su cargo, al Centro o Servicio específico en los diversos organismos, instituciones, etc., sociales.

Es decir, el Orientador-Asesor Familiar, en el ejercicio de esta función, puede desempeñar los puestos de director, coordinador, gerente o administrativo de aquellos Centros o Servicios (organismos, asociaciones, gabinetes, etc.) que tengan como objetivo de intervención, tanto educativo-preventiva como de orientación-asesoramiento y mediación, el contexto o el grupo familiar.

Procedimientos, técnicas e instrumentos

El Orientador-Asesor Familiar utiliza, en el ejercicio de su profesión, diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos, en función del nivel de intervención en que se encuentre.

Nivel educativo-preventivo

La *primera fase del procedimiento* es la detección de la necesidad de ayuda, realizando un análisis previo de las variables correlacionadas con la problemática familiar que nos ocupe. La segunda

viene definida por la focalización de dicha necesidad a un colectivo concreto. Con las informaciones recogidas podemos intervenir por medio de varias *técnicas*: charlas, cursos o talleres formativos, mesas redondas, aportaciones en medios de comunicación (entrevistas, coloquios, información de noticias...), etc., utilizando como *instrumentos* el material de trabajo necesario para cada caso: dinámica de grupo, transparencias, montajes musicales, vídeos, etc.

Nivel de Orientación-Asesoramiento

El *procedimiento* comienza enmarcando las pautas que definen la manera de intervenir con el sistema familiar durante las entrevistas. La elaboración de hipótesis de trabajo son verificadas en el proceso de orientación mediante la información que recogemos sobre los distintos subsistemas del grupo familiar en dichas entrevistas.

La circularidad es una parte importante del procedimiento de las entrevistas. Conocer los puntos de vista de cada uno de los miembros del sistema familiar y su interacción permite mantenerla. La neutralidad ante cada uno de los miembros del sistema familiar, así como la promoción de cambios por medio de prescripciones que deberán realizar durante el tiempo que transcurre entre una sesión y otra, son algunas de las pautas de acción del procedimiento empleado por los orientadores-asesores familiares.

Las *técnicas* dependen del modelo teórico-práctico utilizado en el proceso. Éstas son, entre otras, cambio 2, connotaciones positivas, redefiniciones, intervenciones paradójicas, simulaciones, alianzas, coaliciones, metáforas, técnicas de comunicación, interpretaciones, rituales, reestructuraciones, negociaciones, resúmenes, retroalimentación, etc.

Los instrumentos más utilizados en el proceso son genogramas, eco-mapas, mapas de relaciones familiares, cuestionarios, registros de información...

Ámbitos de actuación

La Orientación Familiar como profesión ha estado ligada, en sus comienzos, con las distintas Diócesis del Estado, las cuales han abierto numerosos Centros de Orientación Familiar (COF), así como los COF de los Institutos Universitarios de la Familia dedicados a la formación de orientadores-asesores familiares.

Además de los COF diocesanos o adscritos a los Institutos Universitarios, los orientadores-asesores familiares pueden ejercer su profesión en numerosos servicios tanto privados como públicos, donde la familia es objeto de intervención. Destacamos los siguientes:

- Gabinetes multidisciplinares.
- Colegios, Institutos de enseñanza y Módulos de FP.
- Servicios sociales de Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos Autónomos.
- Servicios sanitarios (atención primaria, centros de planificación familiar...) o geriátricos.
- Gabinetes o Despachos autónomos.
- Asociaciones, Fundaciones, ONG's, u otros organismos dedicados a la familia.
- Centros educativos de diversa índole que contemplen la atención a familias.
- Centros docentes (Escuelas y Facultades Universitarias u otros) con estudios sobre la familia.
- Diócesis: Pastoral Matrimonial (cursos prematrimoniales, etc.) y Familiar.
- Juzgados de Familia y de Menores.
- Centros penitenciarios.
- Centros de reinserción de drogodependientes.
- Asociaciones de Padres y Madres.
- Medios de comunicación: asesoramiento preventivo.

Formación y acreditación

La formación del Orientador-Asesor Familiar es una garantía para el profesional que trabaja en el campo de la familia, ya que abarca todas las disciplinas relacionadas con la familia: sociales, políticas, económicas, psíquicas, educativas, ético-morales, jurídicas, etc. Dicha formación contempla tanto el marco teórico como el práctico y permanece en continua actualización.

En un principio, la titulación que se ofertaba para el profesional de las ciencias de la familia era la Diplomatura (Universidad Pontificia de Salamanca y sus filiales, Universidad Pontificia de Comillas...). En la actualidad es un Máster de dos años, que requiere una titulación previa de Licenciatura o Diplomatura en estudios relacionados con las Ciencias Sociales, Sanitarias y de Educación.

Como ya comentamos en el apartado de la Orientación-Asesoramiento Familiar en España, la formación del orientador-asesor familiar en nuestro país viene avalada por Universidades Privadas y es una formación de carácter interdisciplinar.